Rafaela, 17 de noviembre de 2026

Al
Concejo Municipal
Rafaela

La Comisión Vecinal del barrio 30 de octubre se dirige a todo el cuerpo legislativo de la ciudad a fin de solicitarles una reunión en forma urgente, para ponerlos en conocimiento acerca de la actual situación de la sede vecinal de nuestro barrio.

La sede vecinal se consiguió hace 17 años atrás, después de una serie de gestiones realizadas en conjunto con la Municipalidad y la Sociedad Espiritismo Verdadero. Los acuerdos iniciales derivaron en procesos de compra licitatorios, donde nunca existieron inconvenientes y donde todas las partes cumplimentaban con un objetivo social antes que económico: el Estado Local fortalecía a organizaciones sociales para que las mismas puedan alcanzar sus metas y así, centenares de vecinos y vecinas del barrio y la ciudad se beneficiaban en forma directa del usufructo de la misma. Es así como la sede vecinal ubicada en calles Agustín Álvarez y Güemes se constituyó en un lugar de referencia para la ciudad, el barrio y sus vecinos.

En estos años, desde 2009 hasta la actualidad se realizaron múltiples mejoras y obviamente el mantenimiento de las instalaciones (arreglos en la infraestructura, pintura, cambio de persianas, colocación de rejas, etc.).

La grilla de actividades de la Vecinal se encuentra colmada de talleres para todas las edades.

La fiesta denominada "Punto Centenario" también logró consolidarse con la participación de todas las personas que se acercan a la vecinal, constituyéndose en un evento de magnitud para emprendedores, referentes de la cultura y vecinos y vecinas de la ciudad, como lo sucedido el último fin de semana.

Lamentablemente, desde lo informal y extraoficial, en los últimos días, los miembros de la comisión vecinal se fuimos anoticiándonos acerca de la decisión unilateral tomada por el Intendente de la Ciudad Leonardo Viotti y funcionarios de su gobierno, respecto a finalizar el vínculo contractual para el alquiler del inmueble ubicado en calle Güemes y Agustín Álvarez, donde hace 17 años que funciona la vecinal del 30 de octubre.
De esta forma la comisión vecinal se enteró de que el gobierno municipal no iba a realizar ningún acto administrativo ni ningún proceso licitatorio para continuar



sosteniendo el espacio y que el día 30 de noviembre del presente año la sede vecinal debería ser desocupada.
El trato y las formas dispensadas por parte de quienes gobiernan hacia las autoridades vecinales fueron y son autoritarias e incorrectas; y por, sobre todo, marcan un profundo desconocimiento del trabajo de los vecinalistas que aportan al trabajo comunitario, a la salud mental y a la convivencia social. La sede vecinal es un LUGAR de referencia, apropiado por centenares de personas de diferentes edades, que pueden acceder a actividades de encuentro, de recreación, de formación, conformando redes de contención social.
En estas comunicaciones informales, se presentó como una "solución" absolutamente transitoria y sin ningún compromiso de continuidad, la posibilidad de ocupar las actuales instalaciones del IMV a partir del mes de enero de 2027. Estas instalaciones se encuentran bajo contrato de adjudicación hasta principios de 2028.

En la reunión mantenida con la coordinación de vecinales, los funcionarios dejaron claramente establecido que el único compromiso a sostener es por "ese año" y que no existirá ningún proceso administrativo que dé lugar a un nuevo alquiler para el funcionamiento de la sede vecinal. Nadie consideró los costos económicos que requerirá mudar por solo 10 meses la vecinal a esas instalaciones: erogación para desmontar toda la infraestructura existente en la sede vecinal y acondicionarla en el nuevo espacio; costos de mantenimiento y de seguridad que serán mucho más alto de lo que puede afrontar la comisión.

Durante muchos años, la comisión vecinal del barrio 30 de octubre solicitó tener un espacio propio, como tienen muchas otras vecinales de la ciudad. Hace 17 años se gestionó y se logró contar con esta sede vecinal. La misma se constituyó en un lugar de referencia para los vecinos. Se invirtió en infraestructura, mantenimiento y equipamiento. Funciona todos los días de la semana y es un lugar de pertenencia para las y los vecinos.

Es nuestra intención poner en conocimiento de toda esta situación al Concejo para que se arbitren soluciones desde los intereses de la ciudadanía, que den cuenta y sean respuesta a las necesidades reales de los vecinos, que hoy comparten habitan y vivencian este espacio comunitario.

Es por ello que les solicitamos su inmediata intervención a través de una reunión para que se pueda evaluar una solución. Queremos también dejar constancia de que desde la Vecinal se realizaron pedidos de reuniones con las autoridades y funcionarios municipales para establecer un contacto directo y recibir en forma oficial respuestas a las diferentes situaciones planteadas.
Cabe destacar que en todo momento fue la propia comisión la que tomó la iniciativa de gestionar, solicitar encuentros y buscar soluciones, demostrando su

compromiso y preocupación por los intereses y necesidades de habitantes de éste que es el tercer barrio más importante de la ciudad.

Consideramos que el diálogo, el acompañamiento y la comunicación entre las autoridades vecinales y barriales deben ser permanentes y de consenso.

A la espera de una respuesta saludamos atte

Geder Mónica
Tesorera

Pasini María Magdalena
Vicepresidenta

Solaro Santiago
Presidente

3492 527153
Santisolaro08@gmail.com

COMISION
BARRIO
"30 de Octubre"
VECINAL